

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picassent

2024/16356 *Anuncio del Ayuntamiento de Picassent sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 71/2024 de suplemento de créditos financiado con operaciones de crédito a largo plazo.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 71/2024 de Suplemento de Créditos, según acuerdo plenario de fecha 5 de noviembre de 2024, publicado en el BOP n.º 216, de fecha 8 de noviembre de 2024, y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado con el siguiente resumen por Capítulos:

Crédito extraordinario.

Financiación:

Operación de crédito a largo plazo.

Capítulo 9: Pasivos Financieros

5.187.274,18 €

Total financiación

5.187.274,18 €

Partidas dotadas mediante suplemento de créditos:

Capitulo 6: Inversiones reales

5.187.274,18 €

Total partidas dotadas suplemento de créditos

5.187.274,18 €

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.4, en relación con los artículos 168, 169 y 170 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Picassent, 27 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Conxa García Ferrer.

